



# **INFORME FINAL SEGUIMIENTO 2012/2013**

**GRADUADO/A EN FARMACIA  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE  
COMPOSTELA**

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Graduado/a en Farmacia	
MENCIONES/ESPECIALIDADES	--	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica 3590/2010	ID Ministerio 2502220
RAMA DE CONOCIMIENTO	Ciencias de la Salud	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	Universidad de Santiago de Compostela	
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Farmacia	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	Facultad de Farmacia	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	--	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2010/2011	
FECHAS	Acreditación:	30/06/2009
	I.F. Modificaciones	05/02/2014
	I.F. Seguimiento 2012/2013	29/07/2014
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
<p><b>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.</b></p> <p><b>Justificación del resultado:</b></p> <p>El resultado del proceso de seguimiento del título de <b>GRADUADO/A EN FARMACIA</b> es <b>CONFORME</b> con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.</p> <p><b>Información pública:</b></p> <p>Para obtener la información sobre este título se han comprobado las siguientes páginas:</p> <p><a href="http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/titulacions.html?plan=14114&amp;estudio=14115&amp;codEstudio=13670&amp;valor=9">http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/titulacions.html?plan=14114&amp;estudio=14115&amp;codEstudio=13670&amp;valor=9</a></p> <p>Se evidencia una buena evolución y, en general, la información es concreta y accesible.</p> <p><b>Cumplimiento del proyecto establecido:</b></p> <p>En el autoinforme de seguimiento del curso 2012/2013 se aprecia una mejora en la redacción y en el</p>		

contenido respecto a los dos anteriores. En general, la reflexión incorporada en el último autoinforme de seguimiento proporciona información descriptiva y valorativa para analizar el cumplimiento del proyecto establecido. Tras su revisión se ha evidenciado que los resultados publicados hasta el momento muestran una implantación correcta del grado. No obstante, debemos recordar que el autoinforme de seguimiento debe ser menos descriptivo y más valorativo, es decir, la reflexión aportada no debe estar centrada solo en detallar cada uno de los criterios, sino en explicar claramente cómo se recoge la información y se obtienen los resultados, aportar la valoración que de ellos realiza la comisión responsable y elaborar acciones de mejora, tanto para mantenerlos si son satisfactorios, como para solucionar los problemas o deficiencias detectados.

#### **Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en los diferentes informes finales**

Se han llevado a cabo acciones dirigidas a atender las recomendaciones recogidas en el Informe Final de Verificación.

### **1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

#### **FORTALEZAS DETECTADAS:**

- El acceso y contenido del SGC, donde se puede ver toda la información relativa al mismo.
- La información relativa a los recursos humanos, más completa a nivel de la web (donde consta todo el profesorado y horarios) que en la MVT.
- Inclusión de la Guía del alumno en la página web con la información necesaria.

#### **RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:**

- Se recomienda mantener completa y actualizada la información pública del título en las distintas versiones de idiomas de las páginas web (gallego, castellano e inglés).
- Publicar en la web, según se indica en la memoria vigente de la titulación, que para obtener el título de grado es necesario poseer el nivel B1 en lengua extranjera.
- Añadir información sobre el órgano de Delegación de Alumnado del Centro.
- Se recomienda publicar en la web información relativa al Trabajo Fin de Grado.

## 2. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

### FORTALEZAS DETECTADAS:

- Las reuniones con decanos de otras facultades de farmacia.
- Curso on-line de formación de competencias informacionales .
- Los horarios alternados por cursos para favorecer la asistencia de los repetidores.
- La utilización en la mayoría de las asignaturas de plataformas virtuales de apoyo a la docencia.
- Se considera muy interesante la propuesta de mejora relativa a la publicidad en la página web de los datos relativos a categoría, quinquenio, sexenios, proyectos, etc. del profesorado del Grado.

### RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

#### *Aspectos Generales*

- El autoinforme de seguimiento debería recoger una reflexión más profunda sobre el desarrollo de cada uno de los criterios que justifique la valoración que se otorga a su cumplimiento. En relación con esto, la Comisión de evaluación solicita complementar las argumentaciones con datos objetivos tales como los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés y el análisis y reflexión sobre los mismos en cada uno de los criterios del autoinforme de seguimiento.
- Se debe revisar en profundidad el contenido del apartado de buenas prácticas, ya que muchas de ellas responden únicamente a procedimientos ordinarios de gestión (por ejemplo: actualización de los datos y enlaces en la página web de la Facultad). Debemos recordar que por buena práctica se entiende: *Proyecto, programa, técnica o medio de gestión, que cumple las siguientes características: genera un impacto positivo en el título, podría ser replicado en el resto de los títulos, implica un aprovechamiento eficaz de las oportunidades, demuestra creatividad en su enfoque de un problema, implica efectividad de los recursos...*.
- Las propuestas de mejora están planteadas, en su mayoría, con gran indefinición. Deben derivarse de los puntos débiles detectados en el análisis de cada criterio y tener claramente definidas las responsabilidades y los plazos de ejecución.
- Realizar un seguimiento sistemático del grado de consecución de las distintas propuestas de mejora definidas para el óptimo desarrollo del grado (en los tres informes se repiten muchas de ellas literalmente) e incorporar dicha información en futuros autoinformes de seguimiento del título.

#### *Descripción del título*

Se debe reflexionar en este criterio, aportando información descriptiva y valorativa sobre los distintos aspectos del mismo (denominación del título, tipo de enseñanza, número de plazas de nuevo ingreso, etc.)

#### *Competencias/Objetivos*

No se aportan evidencias sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, y su relación con los resultados de aprendizaje. Se deben poner en marcha mecanismos para analizar la consecución de los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes al finalizar el proceso formativo. Estos resultados se deben tener en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

Se recomienda incluir en las guías docentes información relativa a las competencias concretas (generales, específicas y transversales) que se valoran en las diferentes pruebas.

Se debe aportar información y reflexionar sobre el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés sobre la adquisición de las competencias.

### ***Acceso y admisión de estudiantes***

Tal y como se contempla en el propio autoinforme de seguimiento, se considera fundamental la adopción de medidas que solucionen las alteraciones detectadas en relación a la incorporación de los alumnos de primero, como consecuencia de los calendarios PAUS.

### ***Planificación de las enseñanzas***

Se recomienda aportar información relativa al seguimiento, resultados y análisis del desarrollo de las prácticas tuteladas.

Se recomienda seguir profundizando en la reflexión de si las guías docentes facilitan el trabajo autónomo que favorezca la adquisición de competencias.

### ***Recursos Humanos***

Se recomienda aportar información sobre la participación del PDI en el programa Docentia, su repercusión en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las actuaciones para fomentar la participación del profesorado en este programa.

Se recomienda aportar información sobre los programas de formación del PDI y del PAS: utilidad, seguimiento de los mismos, satisfacción...

Se recomienda la realización de cursos específicos por parte del profesorado para la mejora de la planificación de la docencia universitaria por competencias.

### ***Resultados***

Se recomienda realizar la exposición y análisis de los datos del título desagregados por materias (número de alumnos matriculados, tasa de éxito por materia, índice de satisfacción por materia...)

Conseguir una mayor participación en las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés implicados en el grado.

Dado que los resultados de inserción laboral de los titulados no estarán disponibles hasta los dos años después de la implantación del título, se recomienda analizar la evolución de los históricos de resultados de inserción laboral existentes de la titulación extinguida.

### ***Sistema de Garantía de Calidad***

Se recomienda reflexionar de forma más crítica sobre la efectiva aplicación de los procedimientos previstos del SGC y como éstos contribuyen al correcto desarrollo de la implantación del título.

Se recomienda realizar un análisis de las quejas y sugerencias presentadas con el fin de establecer fortalezas y debilidades del título.

**3. ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS DIFERENTES INFORMES FINALES**

**En el Informe Final de Verificación se contienen dos recomendaciones:**

***Planificación de las enseñanzas. Defensa pública de TFG.***

En el último autoinforme de seguimiento, se recoge que, una vez aprobado por la USC el Reglamento para la elaboración y defensa del Trabajo de Fin de Grado y Máster, se procederá a aprobar la normativa propia de la Facultad. En la fecha de redacción de este informe ya consta esta información en la página web.

**Resultados previstos**

Se solicitaba incluir más información acerca del procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, y cómo se lleva a cabo el tratamiento de la información encaminada a la mejora de las enseñanzas. Se recomendaba hacer referencia algún procedimiento establecido dentro del SGC.

Sólo se incluye en los informes de autoevaluación una referencia muy genérica a qué en caso de desviación significativa se analizarían las causas.

Debe mantenerse la recomendación.

Santiago de Compostela, 29 de julio de 2014



Fdo.: José Eduardo López Pereira  
Director ACSUG  
Secretario CGIACA